

Ayuntamiento Municipal de Castillo
AL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ING. ABEL DE JESUS MOTA RONDON

SOBRE A

OFERTA TECNICA

REFERENCIA: AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0002

LEGAL





MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Página 1 de 1

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Ayuntamiento Municipal de Castillo

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos.
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

Nos comprometemos a ejecutar la **Remodelación del Centro Comunal de Castillo de Duarte**.
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
""
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Abel de Jesús Mota Rondón

Firma

SNCC.F.042



No. EXPEDIENTE

AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0002

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

Fecha: 01.09.22

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: **Abel de Jesús Mota Rondón**

2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]

3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: **155-0002744-4**

4. RPE del Oferente: **61745**

5. Domicilio legal del Oferente: Sector **El Limpio, #59, Municipio de Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez**

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: *Ing. Abel de Jesús Mota Rondón*

Dirección: Sector El Limpio, #59, Municipio de Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez

Números de teléfono y fax: 849-880-2804

Dirección de correo electrónico: *ing.abelmota@hotmail.com*

Abel Mota

SNCC.F.042

/UR.01.2014

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 "AÑO DE LA COSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217950767028**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ABEL DE JESUS MOTA RONDON**, RNC No. **15500027444**, con su domicilio y asiento fiscal en **COTUI**, Administración Local **ADM LOCAL SAN FCO MACORIS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ITBIS IMPUESTO A LA RENTA PER.FIS.	• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
• RETENCIONES Y RETRIB.EN RENTA	• IMPUESTO A LA RENTA PER.FIS.
• IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA	

Dado en la OFICINA VIRTUAL, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil Veintidós (2022).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: P1KP-GA1R-1FM1-4991-9995-0230 sha1: Dq3oEPvi6KwqWMM1C+L+LM9qc= DGE - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 P1KP-GA1R-1FM1-4991-9995-0230

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de Castillo

AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0002

DECLARACION JURADA

Yo, Ing. Abel De Jesús Mota Rondón, portador de la cédula No. 155-0002744-4, residente en el Sector El Limpio ,#59, Municipio de Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, juro no tener juicios pendientes con el estado Dominicano o sus entidades del gobierno central ni con instituciones descentralizadas, ni entidades autónomas no financieras ni con instituciones públicas de la seguridad social o DGII.

Declarado el día jueves 01 de Septiembre de 2022, en el municipio de Castillo, Provincia Duarte, Republica Dominicana.



ING. ABEL DE JESUS MOTA RONDON



Registro de Proveedores del Estado
Constancia de Inscripción

RPE 61745

Fecha de Registro: 09/06/2016
Razon Social: Abel De Jesus Mota Rondon
Ocupación: Ingeniero Civil
Certificación MIPYME : NO
Registro de Beneficiario: NO
Domicilio: Calle El Limpio, 59
 La Mata - REPUBLICA DOMINICANA
Persona de Contacto : Abel De Jesús Mota Rondón

Fecha Actualización: 27/07/2022
No. Documento: Cédula - 15500027444
Clasificación Proveedor: Contratista
Clasificación Empresa: N/A

Estado ACTIVO
Motivo:

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:
 00015 Construccion y edificacion |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas	72130000	Construcción general de edificios
30220000	Estructuras Permanentes	81100000	Servicios profesionales de ingeniería
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 61745

Fecha de registro: 9/6/2016

Razón social: Abel De Jesús Mota Rondón

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa:

Ocupación: INGENIERO CIVIL

Domicilio: Calle El Limpio, 59, Villa la Mata
43000 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Abel De Jesús Mota Rondón

Fecha actualización: 27/7/2022

No. Documento: 15500027444 - Cédula

Provee: Obras

Registro de beneficiario: No

Estado: Activo

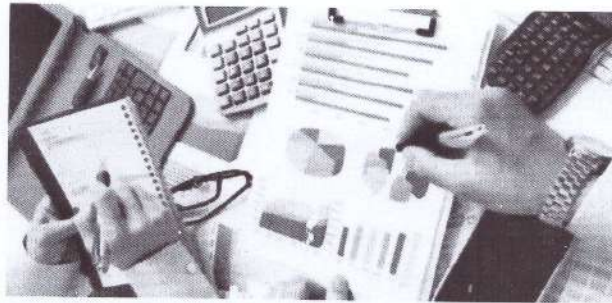
Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 27/7/2022 8:07:49 a.m.

FINANCIERO



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO

COMPRAS Y CONTRATACIONES

ING. ABEL DE JESUS MOTA RONDON

ESTADO FINANCIERO

Del 01 de Agosto 2021 al 01 de Agosto 2022
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS)

INGRESOS

Activos

Ingresos por salarios	790,000.00
Ingresos actividad independiente	1,200,000.00
Ahorros	55,000.00
Cuentas por cobrar	305,000.00
Total Ingresos	2,350,000.00

Fijos

Mobiliarios	2,700,000.00
Vehiculos	800,000.00
Total Otros Ingresos	3,500,000.00
TOTAL GENERAL INGRESOS	5,850,000.00

Pasivos

Cuentas por pagar	275,000.00
Impuestos y obligaciones	276,000.00
Gastos fijos	875,000.00
TOTAL GENERAL EGRESOS	1,426,000.00
Balance disponible al 31-10-21	4,424,000.00

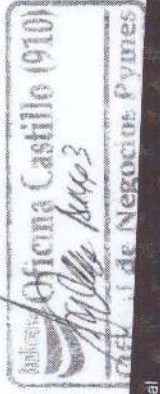
Lic. Pedro de la Rosa
Contable Autorizado

ING. ABEL DE JESUS MOTA R.



Movimientos de Cuenta

Desde: 2022-04-01 Hasta: 2022-06-31
CUENTA AHORRO
2680015147



Nombre: ABEL DE JESUS MOTA RONDON
 Fecha Efectiva: 2016-04-12
 Moneda: DOP
 Estado: ABIERTA

Fecha Trans.	Fecha Efectiva	Num. Doc.	Origen	Causal	Debito	Credit
22-04-05	2022-04-05	220405002680070391	268 - UNP VILLA LA MATA	022N - RETIRO DE AHORROS SIN LIBRETA	1,255.00	0.00
22-04-05	2022-04-05	26226595118	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	TC26 - TRANABEL DE JESUS MOTA RONDON / TRANJUNTA DE REGANTES PRESA D / REEMBOLSO POR CANCELACION DE I	0.00	1,268.01
22-04-06	2022-04-06	4524077560007	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	232L - CARGO BALANCE PROMEDIO MINIMO / 20220401/264L/8.38 / 990000106358938	8.38	0.00
22-04-26	2022-04-26	4524000000200	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	215L - COBROS COMPULSIVO T CREDITO / 5415470233327108P0001550002744	4.62	0.00
22-04-26	2022-04-26	26438932722	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	TC26 - PAGO NOMINA TubancoEmpresas DO	0.00	43,571.71
22-04-26	2022-04-26	4524000000374	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	121L - VIDA RESERVAS 0000654708	67.00	0.00
22-04-26	2022-04-26	4524000000369	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	215L - COBROS COMPULSIVO T CREDITO / 5415470233327108P0001550002744	324.77	0.00
22-04-27	2022-04-27	4524000000009	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	189L - PAGOS NOMINAS NET-BANKING / Cta Deb: 920015212 De:J.R / 15500027444	0.00	51,223.40
22-04-27	2022-04-27	220427000920040253	92 - OFIC COTUI	022N - RETIRO DE AHORROS SIN LIBRETA	60,000.00	0.00
22-04-28	2022-04-28	220428002680040321	268 - UNP VILLA LA MATA	022N - RETIRO DE AHORROS SIN LIBRETA	34,000.00	0.00
22-04-29	2022-04-29	9990002	-	IN094 - CARGO BALANCE PROMEDIO MINIMO	25.00	0.00
22-05-03	2022-05-03	452400001977	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	215L - COBROS COMPULSIVO T CREDITO / 5415470233327108P0001550002744	95,684.77	0.00
22-05-26	2022-05-26	4524000000514	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	121L - VIDA RESERVAS 0000654708	320.56	0.00
22-05-26	2022-05-26	4524000000009	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	189L - PAGOS NOMINAS NET-BANKING / Cta Deb: 920015212 De:J.R / 15500027444	67.00	0.00
22-05-27	2022-05-27	220527002680020371	268 - UNP VILLA LA MATA	022N - RETIRO DE AHORROS SIN LIBRETA	0.00	51,223.40
22-05-27	2022-05-27	4524000007751	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	215L - COBROS COMPULSIVO T CREDITO / 5227160025616101P0001550002744	47,085.00	0.00
22-05-31	2022-05-31	9990002	-	IN094 - CARGO BALANCE PROMEDIO MINIMO	4,128.97	0.00
22-06-24	2022-06-24	220624002970060493	297 - UNP LAS GUARAMAS	022N - RETIRO DE AHORROS SIN LIBRETA	0.24	0.00
22-06-24	2022-06-24	4524000009567	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	121L - VIDA RESERVAS 0000654708	51,601.77	0.00
22-06-24	2022-06-24	4524000000009	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	189L - PAGOS NOMINAS NET-BANKING / Cta Deb: 920015212 De:J.R / 15500027444	51,000.00	0.00
22-06-24	2022-06-24	45240039770002	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	232L - CARGO BALANCE PROMEDIO MINIMO / 20220601/264L/24.76 / 990000110355980	67.00	0.00
22-06-27	2022-06-27	4524000002154	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	215L - COBROS COMPULSIVO T CREDITO / 5415470233327108P0001550002744	0.00	51,223.40
22-06-27	2022-06-27	4524000002154	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	215L - COBROS COMPULSIVO T CREDITO / 5415470233327108P0001550002744	24.76	0.00
22-06-27	2022-06-27	4524000002154	45240 - DIR MANTENIMIENTO OPERACIONES	215L - COBROS COMPULSIVO T CREDITO / 5415470233327108P0001550002744	131.66	0.00
TOTAL:					198,509.96	198,509.96



DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE FIANZAS

1. POR CUANTO: ABEL DE JESUS MOTA RONDON

Ha solicitado en fecha: → 12 de Septiembre del 2022.

A la "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", una FIANZA por valor de **Cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos con treinta y uno. RD\$ 477,842,31.**

Para responder a las obligaciones siguientes: **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADQUISICION DE Remodelación DE CENTRO COMUNAL DR JUAN AQUINO, REF. NO. AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0002.**

2.POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada Única y exclusivamente en programa de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO** y tiene fecha de vigencia desde el 13/09/2022 AL 13/12/2022.

3.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4.POR CUANTO: La " **Compañía Dominicana de Seguros, SRL.**", se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los danos y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5.POR CUANTO: La " **Compañía Dominicana de Seguros, SRL.**", no realizara devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a La prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8.POR TANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Flic-27229.

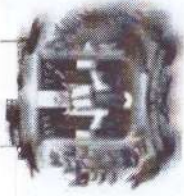
9.Exigida a **ABEL DE JESUS MOTA RONDON**

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy 12 de SEPTIEMBRE del 2022.



TECNICO





FORMULARIO DE INFORMACIÓN

01 de Septiembre de 2022

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos [3] años.

Título del proyecto/ Tipo de Obra	Valor total obras de las que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% de Obras completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Construcción de aceras y contenes	RD\$1,256,670.00	2018	Julio	100%	Ayuntamiento de Hernando Alonzo	Contratista	Si
Construcción de aceras y contenes	RD\$ 420,000.00	2017	Nov.	100%	Ayuntamiento de Villa La Mata	Contratista	Si
Construcción edificio 420 m2 de JR	RD\$ 7,890,450.00	2014-2017	Nov. 2014	100%	Junta de Regantes Presa de Hatillo	Contratista	Si
Remozamiento Ayuntamiento	RD\$ 1,958,600.00	2018	Nov.	100%	Ayuntamiento de Hernando Alonzo	Contratista	Si
Rehabilitación de cancha los Multis, Castillo	RD\$ 1,436,581.98	2022	29-08.2022	10%	Ayuntamiento de Castillo	Contratista	No

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma

Sello

/UR.02.2018

OFERENTE : ABEL DE JESUS MOTA RONDON



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

No. EXPEDIENTE

AYTOCASTILLO-CCC-
CP-2022-0002

01 de septiembre 2022

Página 1 de 3

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto :

Gerente general

2. Nombre de la firma:

Abel Mota

3. Nombre del individuo:

Abel de Jesús Mota Rondón

4. Fecha de nacimiento: 03 Noviembre 1988 Nacionalidad: Dominicana

5. Educación:

Magister en Ingeniería - Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago (2018-2019)

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Colegio Dominicano de Arquitectos, Ingenieros y Agrimensores CODIA (No. colegiatura 34055)

7. Otras especialidades:

Master en Ingeniería del Agua : Tratamiento, Depuración y gestión de Residuos
Universidad a distancia de Madrid (UDIMA)

Manejo Básico de ITABS (2012-2013)

Diplomado en gerencia de la construcción (2011)

Técnico en Informática , Santiago (2005)

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

República Dominicana

9. Idiomas :

Español-Bueno

Ingles-Intermedio

10. Historia Laboral

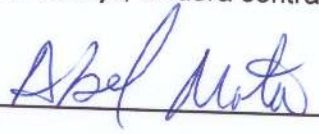
Encargado de Organización y Capacitación de la Junta de Rentas Presa de Hatillo, teniendo como función principal Capacitar a los Agricultores a través de talleres, sobre uso del agua, manejo de conflictos, como y cuando mojar, cultura del agua, uso racional del agua y autogestión de los sistemas de riego.

- Encargado de Conservación de la Junta de Regantes Presa de Hatillo, teniendo como función principal la construcción de obras hidráulicas tales como: obras de tomas, compuerta de operación, construcción de Flumen, reparación y limpieza de sifones, construcción de muro de gaviones y encache, elaboración de presupuesto, etc.
- Encargado de Operación de la Junta de Regantes Presa de Hatillo, teniendo como función principal la operación de los sistemas de riego, programar la entrega de agua por laterales, programar y supervisar la limpieza de los canales, elaborar la programación de la demanda de agua por área a sembrar, calcular las tarifas a cobrar por año.
- Gerente General de la Junta de Regantes Presa de Hatillo, siendo el responsable de ejecutar las políticas operativas y administrativas de la institución para con esta lograr la autogestión de los sistemas de riego.
- Construcción de Obras Civiles y Tasador de la Coopalina.
- Profesor de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTC), en los programas de formación continua de la unidad de ingeniería civil, en el curso de tratamientos de aguas residuales urbanas e industriales.

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p>Desempeño como Ingeniero civil tanto en el ámbito público como privado</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: Construcción del edificio de la Junta de Regantes Presa de Hatillo Año: 2016 Lugar: Villa la Mata Contratante: Junta de Regantes PH Principales características del proyecto: Edificio de dos niveles y 420 m2 de construcción en Hormigón Armado Actividades desempeñadas: Ingeniero ejecutor.</p>
---	--

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.


Fecha: 01-09-2022

Abel de Jesús Mota

Nombre completo del representante autorizado: ABEL DE JESUS MOTA RONDON



MINISTERIO DE LA REPUBLICA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL
Currículum Vitae

No. EXPEDIENTE

AYTOCASTILLO-CCC-
CP-2022-0002

01 de septiembre de
2022

Página 1 d 3

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: Mota Rondón
2. Nombre: Abel de Jesús
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 03 de Noviembre 1988, Los Corozos, Cotuí
4. Nacionalidad: Dominicana
5. Estado Civil: Soltero
6. Formación: Ingeniero
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:
C.Coronado, No.59, Villa La Mata, Cotuí , R.D. ing.abelmota@hotmail.com
CEL. 849-880-2804

FORMACION ACADEMICA

- Master en Ingeniería del Agua: Tratamiento, Depuración y Gestión de Residuos
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA y EADIC)
- Maestría en Gestión Sostenible del Agua
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Ingeniero Civil
Universidad Católica Nordestana (UCNE)

DIPLOMADOS Y CURSOS

- Curso Superior de Desarrollo Nacional.
Buro de Guerra Política Ministerio de Defensa Nacional Taiwán.
- Diplomado en Gerencia de la Construcción.
Camper Escuela de Altos Estudios Perú.
- Curso Superior de Aguas Residuales Urbanas e Industriales.
Universidad Rey Juan Carlos y Máster Cumlaude en Madrid.

- Diplomado en Electricidad Residencial e Industrial Politécnico Industrial Duartes.
- Manejo Básico de ETABS.Infotep.
- Técnico En Informática Compuesta.
- Curso de Tasaciones y Catastro. (CODIA).
- Mantenimiento de Canales y Supervisión de Obras Hidráulicas.
Impartido por la Dirección de Operación de Sistema de Riego.
- Seminario de Historia Dominicana.
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Curso de Autogestión Financiera y Operativa de la Juntas de Regantes en la Republica Dominicana.
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

RECONOCIMIENTOS

- Secretaria de la Juventud Premio Nacional año 2010.
- Junta de Regantes Presa de Hatillo, dado en el año 2017 por el Desarrollo logrado en esta Gestión.
- Junta de Regantes Presa de Hatillo, dado en el año 2018 por dirigir con eficiencia en medio de la peor crisis de forma exitosa.

EXPERIENCIA LABORAL

- Encargado de Organización y Capacitación de la Junta de Rentes Presa de Hatillo, teniendo como función principal Capacitar a los Agricultores a través de talleres, sobre uso del agua, manejo de conflictos, como y cuando mojar, cultura del agua, uso racional del agua y autogestión de los sistemas de riego.
- Encargado de Conservación de la Junta de Regantes Presa de Hatillo, teniendo como función principal la construcción de obras hidráulica tales como: obras de tomas, compuerta de operación, construcción de Flumen, reparación y limpieza de sifones, construcción de muro de gaviones y encaje, elaboración de presupuesto, etc.
- Encargado de Operación de la Junta de Regantes Presa de Hatillo, teniendo como función principal la operación los sistemas de riego, programar la entrega de agua por laterales, programar y supervisar las limpiezas de los canales, elaborar la programación de las demandas de agua por área a sembrar, calcular las tarifas a cobrar por año.
- Gerente General de la Junta de Regantes Presa de Hatillo, siendo el responsable de ejecutar las políticas operativas y administrativas de la institución para con esta lograr la autogestión de los sistemas de riego.
- Construcción de Obras Civiles y Tasador de la Coopalina.

- Profesor de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTCO), en los programas de formación continua de la unidad de ingeniería civil, en el curso de tratamientos de aguas residuales urbanas e industriales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Licencia de conducir, activa.
- Carnet oficial del CODIA: MAT. 34055
- Carnet oficial del CODIA: MAT. 1904-34055-2016
- cedula de identidad: 155-0002744-4

Firma:

Abel Mota



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

No. EXPEDIENTE

 AYTOCASTILLO-CCC-
 CP-2022-0002

 01 de septiembre de
 2022

EQUIPOS DEL OFERENTE

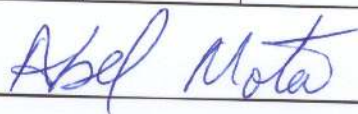
 Señores:
 Ayuntamiento Municipal de Castillo

Página 1 de 2

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra
 Rehabilitación Centro comunal de Castillo de Duarte

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción						
	Retro pala	210	1	4	P	R.D.	6,000,000.00
	Mini cargador	N/A	1	4	A	R.D.	700,000.00
	Andamios y plataformas	N/A	2	4	A	R.D.	180,000.00
	Vibrador, apisonador manual	N/A	1	2	A	R.D.	300,000.00
	Ligadora de concreto	1 M3	1	2	A	R.D.	120,000.00
	Generador 5kw	5 KW	1	2	A	R.D.	90,000.00
	Compactador de rolos	N/A	1	2	A	R.D.	2,250,000.00
	Martillo demoledor	N/A	1	2	A	R.D.	100,000.00
b)	Vehículos y Camiones						
	Nissan Frontier	NP300	1	4	P	R.D.	1,650,000.00
	Chevrolet Colorado	3660	1	1	P	R.D.	2,500,000.00
	Mitsubishi Retro	4000	1	18	P	R.D.	960,000.00
	MACK	5500	1	38	A	R.D.	800,000.00
c)	Otros Equipos						
	Laptop Dell	N/A	2	2	P	R.D.	100,000.00
	PC HP	N/A	1	4	P	R.D.	25,000.00

Firma



Sello

 DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino


PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

No. EXPEDIENTE
AYTOCASTILLO-
CCC-CP-2022-0002

Rehsbilitscion de Centro comunal de Castillo de Duarte

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO, PD

I. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

En este capítulo, se establecen los principios generales relativos a la prevención de los riesgos para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo

Este Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático tiene como objeto es elaborar una herramienta eficiente para la administración de Prevención de Riesgos (prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo, así como la adecuada preparación y respuesta ante situación de desastres) y adaptación al cambio climático, además de promover la seguridad y la salud de los trabajadores de la oferente Jennifer Castro Díaz, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, solicitados en el documento PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS, proceso No. AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0002 del "PROYECTO DE REHABILITACION DE CENTRO COMUNAL DE CASTILLO DE DUARTE.

Este plan va dirigido a todos los trabajadores de la compañía y al Comité Mixto de Seguridad e Higiene de la Empresa.

El presente Plan de Prevención se aplica las siguientes actividades de la empresa:

- Almacenamiento de combustibles.
- Operación de Equipos.
- Explotación de áridos y agregados.
- Trabajos de excavación, relleno, corte, conformación de Terraplén, Subbase y Base.
- Manejo de bote de materiales.
- Trabajos en zanjas.
- Etc.

PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

A partir de las características especiales de las principales actividades, los recursos y materiales a utilizar se ha identificado los riesgos y se han definido medidas preventivas necesarias. Este procedimiento se aplicará para todos los trabajadores relacionados con la actividad y/o sus Subcontratistas. El incumplimiento de las normas emanadas de este procedimiento será motivo de sanción al trabajador, quien deberá asumir las medidas disciplinarias correspondientes.

1. Trabajos de Excavación.

- Estudiar y conocer la naturaleza del terreno.
- Averiguar la posible existencia de excavaciones anteriores, ya que esto afecta en la densidad del terreno.
- Averiguar la existencia de canalizaciones de conductores eléctricos, línea de gas, de agua, alcantarillados, teléfonos, fibra óptica, etc.
- Todo trabajador deberá usar casco de seguridad, zapatos de seguridad y antiparras para protección visual.
- Las paredes de excavaciones y/o zanjas de profundidades mayores a 1,5 metros deberán ser entibadas, salvo que se hagan con un talud natural o que se haga en roca sólida.
- Todo el material extraído, se deberá colocar a una distancia del borde de la excavación que no afecte con la excavación, es decir, que la presión ejercida por la carga no produzca desmoronamiento de sus paredes.
- Se deberá prohibir el tránsito de vehículos motorizados en las áreas de excavación, salvo aquellos que sean indispensables para la ejecución de los trabajos.
- El vehículo deberá estacionarse a una distancia que no afecte con la estabilidad del terreno excavado.
- El perfilado o terminación de la excavación debe hacerse desde arriba hacia abajo. Para atravesar una excavación se deberá disponer de pasarela con barandas.
- Toda excavación deberá señalizarse con caballetes, conos, cinta de color y letreros de advertencia.

- El personal involucrado en las labores de desbroce no debe portar encendedores, fósforos, ni fumar en el área de operaciones a fin de evitar incendios accidentales.

2. Trabajos con Armadura.

- Usar los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir.
- Usar solamente herramientas eléctricas que cuenten con sus protecciones y cables, enchufes y extensiones en buen estado.
- Realizar trabajo de corte de fierro sobre un banco de trabajo, evitar hacerlo en el suelo.
- En el uso de escaleras asegurarse que la escalera esté bien construida, que sus largueros sobrepasen en un metro el punto de apoyo, que se apoya firmemente en el piso y con un ángulo que asegure su estabilidad al subir o bajar.
- Señalización y delimitación de área para el acopio de los insumos.
- Los desperdicios o despuntos de hierro y acero se recogerán acopiándose en el lugar determinado en los planos para su posterior carga y disposición final.

3. Almacenamiento de Combustibles.

- Señalización que prohíbe fumar a menos de 25 m de distancia de los lugares de almacenamiento de combustible.
- Estar ubicado a por lo menos 100 m de distancia de las fuentes de agua.
- El combustible debe ser almacenado adecuadamente en tambores, contenedores especificados.
- En el área se establecerá un sistema de entarimado.
- La superficie deberá impermeabilizarse, capaz de contener cualquier derrame y evitar la contaminación del suelo.
- Muro cortafuegos capacidad para retener el 110% del volumen del tanque mayor. La instalación debe estar en un lugar que no sea susceptible de sufrir inundaciones. Asignar personal especialmente capacitado.
- Sistemas de prevención de accidentes, equipos contra incendios y herramientas, materiales absorbentes, palas y bolsas plásticas para limpiar cualquier derrame accidental de los hidrocarburos.

4. Medidas Generales Operación de Equipos.

- Operadores capacitados en el manejo de los equipos y medidas de seguridad industrial.
- Equipo con las medidas de seguridad necesarias.
- Los equipos pesados deben contar con alarmas acústicas y ópticas, para operaciones de reverso.
- En la cabina del operador de un Equipo Pesado sólo debe ir el conductor.
- El equipo de construcción y maquinaria pesada deberá operarse de manera que cauce el menor daño posible y mínimo deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua.
- El aprovisionamiento de combustible y mantenimiento de la maquinaria y equipo, incluyendo lavado, deberá efectuarse de tal forma que no se contaminen aguas o suelos.
- Se debe prohibir el lavado de vehículos y maquinaria en cursos y depósitos de agua.
- Circulación velocidad máxima de 20 Km/hora.
- Si se anda en caravana, distancia mínima 50 metros entre vehículos.
- Mantenimiento de los equipos, para evitar sobre combustión de gases y derrames de lubricantes o combustible.

5. Medidas Generales Explotación de Agregados

- Realizar las explotaciones en el menor tiempo posible y de forma eficiente.
- Cumplimiento a los Planes de Explotación y a Acuerdos suscritos.
- Los Trabajadores deben contar con el equipo de protección personal necesario. En la medida de lo posible, utilizar caminos de acceso existentes.
- Las explotaciones en bancos de agregados deben cumplir las exigencias establecidas específicamente en cada Obra con referencia a las profundidades de explotación.
- Reducir al mínimo las áreas de deforestación.
- En caso de ser necesarias voladuras en rocas, deberán evaluarse previamente los riesgos de inestabilidad provocados por el uso de explosivos.

- Mantener distancia prudente con equipos que tengan partes en movimiento.
- Se debe ordenar y planificar adecuadamente la circulación de los equipos para minimizar riesgos de accidentes.
- Delimitar el área y restringir el acceso solo a personal involucrado en la actividad.
- Se debe contar con una señalización adecuada en la entrada y salida de los equipos y maquinarias al Banco de Agregados.
- En caso de explotación en ríos, se debe planificar adecuadamente el trabajo tomando en cuenta posibles crecidas que puedan ocasionar riesgos de accidentes y pérdidas de equipos.

6. Medidas Generales Trabajos de Hormigonado.

- Uso correcto de todos los elementos de protección personal; casco, zapatos de seguridad, lentes de seguridad, guantes de seguridad apropiados.
- Si se trabaja a más de 1,5 metros usar arnés de seguridad.
- Capacitar a los trabajadores con el trabajo que se va a realizar y los tiempos que se deben
- cumplir asignando claramente tareas y responsabilidades.
- Afianzar la manguera de descarga del camión bomba con una cuerda o madera para
- facilitar su manejo, en caso de utilizar este sistema de aplicación. Inspeccionar los equipos, máquinas y herramientas a utilizar. Mantener despejadas las vías de circulación.
- Precaución especial al manejar equipos eléctricos o a combustible. Mantener distancia prudente con equipos que tengan partes en movimiento. Coordinación y concentración en el trabajo.
- Delimitar el área y restringir el acceso solo a personal involucrado en la actividad.
- Se debe trabajar a una velocidad que no afecte la coordinación y buen desempeño de la actividad.
- Si se está hormigonado en altura se debe restringir el acceso a los niveles inferiores involucrados o colocar mallas de protección.
- Al levantar cargas manualmente se debe mantener una correcta postura y no transportar cargas que puedan resultar riesgosas para la salud del trabajador.

- Al transportar cargas en carretilla se debe colocar la carga lo más cercano a la rueda de esta.
- Mantener orden y aseo.

7. Medidas Generales Trabajos de Corte. Conformación de terraplén, subbase y base.

- Riego intermitente en las áreas de trabajo.
- Personal con equipo de protección.
- Seguridad en Plataforma, control del tránsito.
- Señalización constructiva 100 metros antes y después de cada sector de trabajo. Uso de buzones autorizados para depósito de excedentes.
- Capacitar a los trabajadores con el trabajo que se va a realizar y los tiempos que se deben cumplir asignando claramente tareas y responsabilidades.
- Inspeccionar los equipos, máquinas y herramientas a utilizar.
- Mantener distancia prudente con equipos que tengan partes en movimiento. Coordinación y concentración en el trabajo.
- Delimitar el área y restringir el acceso solo a personal involucrado en la actividad.
- Recolección permanente de residuos sólidos producidos en plataforma.
- En caso de derrames de combustibles, aplicar las medidas establecidas en el Plan de Contingencias.
- Velocidad máxima de la maquinaria de 40 Km/hora.

8. Medidas Generales Afectación fenómenos hidrometeorológicos

Los fenómenos hidrometeorológicos pueden ocasionar caída de árboles, afectación a infraestructura de servicios públicos, colapso de estructuras, levantamiento de techos, afectaciones a unidades vitales de vivienda, afectaciones de zanjas (previstas para la colocación de tuberías), inundaciones, etc.

Para implementar estrategias satisfactorias en contra de los fenómenos hidrometeorológicos, debemos saber que la naturaleza y la gravedad de estos impactos no dependen sólo del peligro que implican los propios fenómenos, sino también de los siguientes 3 conceptos:

- Exposición: presencia de personas, servicios y recursos ambientales, infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales que pueden

resultar afectados negativamente por un peligro natural o de origen humano.

- Vulnerabilidad: propensión para resultar afectado debido a la debilidad o situación de una persona o grupo que influye en su capacidad de anticipar, afrontar y resistir los efectos adversos de los eventos físicos.
- Resiliencia: capacidad de un sistema y sus componentes para anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un evento peligroso de manera oportuna y eficiente, asegurando la preservación, restauración o mejoramiento de sus estructuras y funciones básicas.

El municipio de Fundación reclama frecuentemente soluciones al problema de drenaje pluvial (muy común en otras zonas del país), agravándose la frecuencia de esto a causa de la ocurrencia del Cambio Climático el cual se considera como la variación global del clima de la Tierra, debido a causas naturales y también a la acción del hombre y se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc. Las principales intervenciones (construcción de colectores y rehabilitación de la PTAR) están dentro del área urbana o en zona baja, por lo cual es un aspecto importante para tomar en cuenta.

Dentro de las medidas preventivas se encuentran:

- Seguimiento diario al parte meteorológico y hacerlas de conocimiento de todos los involucrados a los fines de tomar las precauciones de lugar.
- Crear la capacidad de respuesta inmediata mediante mecanismos de alerta temprana, organización, equipamiento y capacitación.
- Identificar las zonas inundables dentro del área de intervención, de manera que se programen la duración de los trabajos en estas áreas para reducir el tiempo de exposición. Igualmente, reducir la intensidad de la exposición previendo ataguías provisionales donde lo amerite.
- Mejorar la capacidad para garantizar la reconstrucción de las condiciones normales en el área de intervención luego del evento.

Es claro que las situaciones relacionadas con inundaciones generan riesgos que deben ser abordados desde una perspectiva de prevención. Sin embargo, las inundaciones no son el único peligro al que se enfrenta, también existe su contraparte: las sequías. El efecto en la ejecución de la obra está relacionado con el manejo de la producción de polvo para minimizar los efectos a la población y el personal de obra.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO
**“PROYECTO REHABILITACION DE CENTRO COMUNAL DE
CASTILLO DE DUARTE**

No. EXPEDIENTE

AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0002

**PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO
AMBIENTAL**

I. PROGRAMA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y

II. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Nº. EXPEDIENTE

**AYTOCASTILLO-
CCC-CP-2022-0002**

**PROYECTO DE REHABILITACION DE CENTRO COMUNAL
DE CASTILLO DE DUARTE**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO

I. PROGRAMA DE HIGIENE, SEGURIDAD

1. Programa de Seguridad e Higiene Propuesto

De acuerdo a lo solicitado, presentamos el programa de seguridad e higiene a ser implementado el proyecto de construcción de cancha de baloncesto de los multis.

Objetivos del Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional

El objetivo de este plan es cumplir con las leyes y regulaciones descritas en materia de Seguridad, Ambiente e Higiene Ocupacional en el marco del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, Decreto N. 522-06 del 17 de octubre de 2006, cuyas premisas se identifican a continuación:

- ✓ Garantizar las condiciones adecuadas de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo.
- ✓ Lograr un ambiente de trabajo desprovisto de riesgo para la salud psicofísica de los trabajadores.
- ✓ Proteger a las personas y al medio ambiente en general, contra los riesgos que directa o indirectamente afectan a la salud, seguridad y equilibrio ecológico

El Oferente ING. ABEL DE JESUS MOTA R. , presenta el plan con la finalidad de que sea una herramienta fundamental para prevenir y evitar accidentes. Este Plan se constituye en una guía de consulta y cumplimiento obligatorio para garantizar la culminación de las labores diarias con el mínimo riesgo de accidentes. Al ser una Guía, este instrumento es dinámico y puede ajustarse en función a las condiciones específicas que se establezcan en cada actividad.

Este plan permitirá:

- Prevenir accidentes, incendios y proteger al personal involucrado adecuadamente.
- Prevenir, determinar y controlar riesgos en la obra.
- Prevenir daños a las instalaciones y al medio ambiente.
- Mantener vehículos y equipos en condiciones seguras.

- Preparar al personal para actuar en casos de emergencias (accidentes, incendios, incidentes).
- Reconocer la responsabilidad de todo el personal involucrado en la ejecución de los trabajos.

2. Política de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Medio Ambiente.

El OFERENTE establece la siguiente política en Seguridad, Higiene y Ambiente:

"Desarrollar sus actividades en el marco de condiciones que le permitan la protección física, mental e integral de todos sus trabajadores, de equipos e instalaciones y del Medio Ambiente, satisfaciendo plenamente las necesidades de sus clientes con el más alto grado de responsabilidad. Nuestra meta en salud y seguridad es el cuidado de nuestro personal, de nuestros clientes y de nuestros activos. En cumplimiento de este compromiso proveeremos y mantendremos un ambiente de trabajo seguro y sano, estimulando la participación activa de cada uno de nuestros trabajadores para asegurar la prevención; y así evitar, controlar y eliminar lesiones y enfermedades, riesgos, pérdidas y daños a la propiedad".

3. Responsabilidad en Materia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

Para El Oferente, todos sus trabajadores, desde el más alto nivel hasta el de menor jerarquía, son responsables de la seguridad y bienestar de todos, cumpliendo con todas las normativas, procedimientos y políticas establecidas por la Empresa a fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro.

A Nivel de Gerencia, de Administración y Recursos Humanos

- ✓ Es responsabilidad de la empresa la seguridad de sus trabajadores y las consecuencias de los accidentes que ocurran durante el cumplimiento de sus trabajos, tanto a personas, equipos y medio ambiente.
- ✓ La empresa es responsable de aplicar la regulación vigente en materia de higiene y seguridad industrial, así como también cumplir con la normativa ambiental vigente.
- ✓ La gerencia es responsable de apoyar el cumplimiento de las normas y procedimientos en higiene y seguridad industrial concebidas para minimizar los riesgos presentes en los trabajos.

- ✓ Es responsabilidad de la empresa suministrar equipos de protección personal a sus trabajadores.
- ✓ Mantener un control continuo a fin de asegurarse de que los lineamientos del plan son ejecutados.
- ✓ Servir o delegar como Presidente de los Comités Mixtos de Higiene y Seguridad.
- ✓ Hacer cumplir las normas para la entrega y uso del equipo de protección personal de acuerdo con los requisitos establecidos.
- ✓ Es responsable de apoyar el cumplimiento de las normas y procedimientos en higiene y seguridad industrial concebidas para minimizar los riesgos presentes en los trabajos.

A Nivel De Direcciones De Obra

- ✓ Cumplir y hacer cumplir todas las normas y procedimientos de prevención de accidentes,
- ✓ prevención y control de incendios, higiene y seguridad industrial y asuntos ambientales establecidos para la realización de todas sus actividades.
- ✓ Es responsable de la aplicación del plan de Seguridad, Higiene y Ambiente. Tiene plena responsabilidad por la seguridad de todos los trabajadores. Apoya las actividades establecidas en el programa de seguridad industrial. Participa activamente en el programa.
- ✓ Maneja los gastos necesarios para la implementación del Plan de Higiene y Seguridad. Facilita el adiestramiento en materia de seguridad personal.
- ✓ Coordinar las actividades de todo el personal bajo su cargo.
- ✓ Presentación a la Gerencia y al Comité Mixto de Higiene y Seguridad, todos los casos de accidentes.
- ✓ Establecer y definir métodos y estrategias para la buena ejecución de las actividades. Verificar condiciones y cantidad de equipos y/o herramientas que se encuentren en el sitio de trabajo.
- ✓ Responsable ante el cliente por la aplicación de los procedimientos y todas las normas de seguridad y medidas de trabajo seguro.

A Nivel Del Comité Mixto De Higiene, Seguridad Ocupacional

- ✓ Cumplir y hacer cumplir en la empresa correspondiente la Ley General de Higiene,
- ✓ Seguridad Ocupacional y Bienestar y normas vigentes.
- ✓ Informarse sobre las condiciones de trabajo, el funcionamiento y conservación de la maquinaria, equipo e implementos de protección personal, etc.

- ✓ Conocer y analizar las causas de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que ocurran en la empresa, proponiendo posibles soluciones técnicas. Controlar y evaluar el registro documentario y la presentación de denuncias de los accidentes y enfermedades de trabajo.
- ✓ Velar que todos los trabajadores reciban instrucción y orientación, impulsando actividades de difusión y formación para mantener el interés de los trabajadores.
- ✓ Presentar los informes trimestrales de las reuniones a la Dirección General de Seguridad Industrial.
- ✓ Al cabo de la gestión del Comité Mixto se debe elaborar un informe final de las actividades. Una copia de este resumen deberá ser enviado a la Dirección General de Seguridad Industrial.

A Nivel Del Trabajador

- ✓ Respetar y hacer respetar las normas básicas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.
- ✓ Adoptar posiciones físicas recomendadas. Transitar por áreas despejadas.
- ✓ Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- ✓ Reportar inmediatamente al inmediato superior, los incidentes y accidentes ocurridos en el lugar de trabajo, así como las condiciones inseguras que amenacen la integridad física o la salud de los trabajadores.
- ✓ Usar obligatoriamente, solicitar, aceptar y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal, dando cuenta inmediatamente al responsable de su suministro, de la pérdida, del deterioro o vencimiento de los mismos.
- ✓ Acatar las instrucciones, advertencias y enseñanzas que se imparten en materia de seguridad, higiene y ambiente.
- ✓ Respetar y hacer respetar los carteles, avisos y advertencias que se fijen en diversas normas, lineamientos y disposiciones generales de cumplimiento obligatorio establecido por la empresa.
- ✓ Ejercer las funciones específicas derivadas de su contrato de trabajo con relaciones a los riesgos vinculados con el mismo, no solo en defensa de su propia salud, sino también con respecto a los demás trabajadores.
- ✓ Conocer con exactitud las vías para una evacuación en caso de emergencia.

4. Normativa General De Seguridad

4.1. Definiciones necesarias

Higiene Industrial: Es la ciencia y el arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores de riesgos ambientales o tensiones provocadas por o con motivo del trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad.

Seguridad Industrial: Es el conjunto de principios, leyes, criterios y normas formuladas cuyo objetivo es prevenir accidentes y controlar riesgos que puedan ocasionar daños a personas, medio ambiente, equipos y materiales.

Riesgo: Es una medida del potencial de pérdida económica o lesión en términos de la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado junto con la magnitud de las consecuencias. **Acto Inseguro:** Es toda actividad que por acción u omisión del trabajador conlleva a la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida, tanto por el Estado como por la Empresa, que puede producir incidente, accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga personal.

Condición Insegura: Es cualquier situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal o correcta, capaz de producir un accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga al trabajador.

Incidente: Es todo suceso, imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad sin ocasionar consecuencias adicionales ni pérdidas de ningún tipo, que bajo circunstancias diferentes hubiera generado lesiones, daños a bienes, al ambiente o a terceros) y/o pérdidas económicas.

Accidente: Es todo suceso no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad y origina una o más de las siguientes consecuencias: lesiones personales, daños al ambiente y daños materiales.

Accidente de Trabajo: Se entiende por accidente de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Enfermedad Profesional: Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o a trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

4.2. Normas Básicas de Higiene y Seguridad.

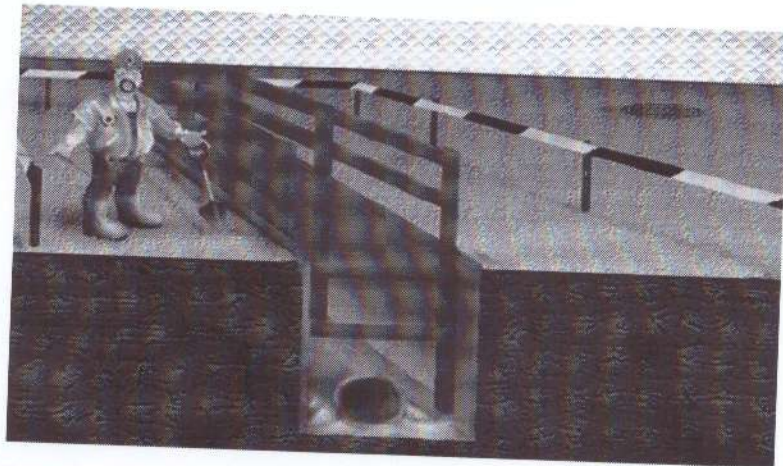
- ✓ El orden y vigilancia dan seguridad al trabajo; todo el personal debe colaborar en conseguirlo.
- ✓ Se debe corregir o dar aviso de las condiciones peligrosas e inseguras. No usar maquinarias o equipos, sin estar debidamente autorizado.
- ✓ Se debe usar las herramientas apropiadas y cuidar de su conservación, al terminar cada trabajo debe dejarse en su lugar.
- ✓ Es obligatorio utilizar en cada momento el equipo de protección personal y mantenerlo en buen estado.
- ✓ No se debe quitar, sin autorización, ninguna protección de seguridad o señal de peligro.
- ✓ No hay espacio para la improvisación, siga las instrucciones y cumpla con las normas y procedimientos establecidos; si no los conoce pregunte.
- ✓ Se debe prestar atención al trabajo que se está efectuando, la prisa es el mayor aliado del accidente.
- ✓

5. Programas Específicos de Seguridad Industrial e Higiene

5.1 PROGRAMA 1: Programa de Dotación de Equipos de Protección Personal.

Los equipos de protección personal deben utilizarse con carácter OBLIGATORIO como medida de prevención. Por tal motivo la Empresa entregará a sus trabajadores, los equipos de protección personal al inicio de la obra, haciéndoles firmar un documento de constancia de haber recibido el respectivo equipo de protección.

IMPORTANTE: La dotación de los equipos de protección varía en función de los trabajos que desarrolla el trabajador, tanto en el tipo de equipo de protección a dotar, como en la frecuencia de reposición o dotación de equipos.



5.1.1. Recomendaciones para el Trabajador:

- 1 Utiliza el equipo de seguridad que la Empresa pone a tu disposición.
- 2 Si observas alguna deficiencia en él, ponlo enseguida en conocimiento de tu superior.
- 3 Mantén tu equipo de seguridad en perfecto estado de conservación y cuando esté deteriorado pide que sea cambiado por otro nuevo y correcto.
- 4 En trabajos con riesgo de lesiones en la cabeza utiliza el casco.
- 5 Si ejecutas o presencias trabajos con riesgos de salpicaduras, polvo, demasiado tiempo de exposición al sol, deslumbramientos, etc., utiliza gafas de seguridad.
- 6 Si hay riesgo de lesiones para tus pies, no dejes de utilizar el calzado de seguridad.
- 7 Cuando trabajes en alturas utiliza el cinturón de seguridad más apropiado.
- 8 Tus vías respiratorias y oídos también pueden ser protegidos, infórmate.
- 9 Utiliza adecuadamente la ropa de trabajo, ésta no debe llevar partes desgarradas, sueltas o que cuelguen.
- 10 Los equipos de protección son necesarios, valora lo que te juegas no usándolos.

5.1.2. Pasos para la entrega de equipos de protección personal (EPP)

- ✓ Identificación del Personal, sus funciones y tipo de EPP a dotar.
- ✓ Charla de inducción.

- ✓ Formalización de la responsabilidad del empleado en el cuidado de estos EPPs. (ANEXO 1: ficha de inducción para Personal Nuevo).
- ✓ DOTACIÓN INICIAL: Entrega de dos mudadas de ropa de trabajo por año y de un juego de equipo de protección personal acorde a la labor que desempeñará el trabajador. Registro de entrega de equipos de protección personal. (ANEXO 2: Ficha de Resguardo personal).
- ✓ DOTACIÓN ESPECIAL: Referida a la dotación o cambio de equipos e implementos de seguridad por desgastes o averías. En casos de pérdidas o robos se realizará la sustitución, pero con el descuento del equipo y/o implemento. (ANEXO 2: Ficha de Resguardo personal).

5.1.3. Protección para la Cabeza.

Todos los trabajadores deberán utilizar protección para la cabeza en todas las áreas de la Obra o Instalación, excepto en las oficinas, laboratorios, vehículos livianos, comedores, vestidores, y áreas de estacionamiento, principalmente se usará en todas las áreas operacionales donde se ejecuten actividades en las que existan riesgos permanentes por:

- Caída de objetos y materiales desde cierta altura.
- Contacto con cables eléctricos.
- Desplazamiento de objetos de forma horizontal o verticalmente, por encima de la cabeza.
- Golpes a causa del movimiento de maquinaria y equipo pesado y/o de los elementos procesados por estas.
- Manipuleo, procesamiento, transporte y colocado de áridos y agregados.
- Para la utilización de los equipos de protección para la cabeza se deberá cumplir con las siguientes normas:
 - *No se usarán cascos con la suspensión removida.*
 - *No modifique o pinte el casco.*
 - *El casco debe ser inspeccionado periódicamente.*
 - *Guardar los cascos en un lugar limpio y seco, lejos de toda posibilidad de estar expuestos a daños físicos, mal uso o calor.*
 - *Se prohíbe el uso de cascos de aluminio u otros metales debido a que son conductores de energía eléctrica y no son aptos para las condiciones y tipo de trabajo que desarrolla la Empresa.*



5.1.4. Protección de los ojos.

Es obligatoria la protección visual, cuando se ejecuten actividades que pudieran causar lesiones a la vista. Usar Lentes de protección en cualquier área con peligro potencial donde existan partículas simples en el aire tales como polvos, arena, fragmentos y esquirlas, el polvo o radiación sobre todo en las siguientes tareas:

- El picado, corte, perforación, labrado o afirmado de piedra, concreto y ladrillo con herramientas de mano o automáticas.
- El lijado y preparación de superficies pintadas o corroídas;
- El pulido de superficies con rectificadoras a motor;
- El corte y soldadura de metales.
- Algunos procesos industriales traen consigo también el riesgo de derrame, pérdida o salpicadura de líquidos calientes o corrosivos.
- Para la utilización de los equipos de protección para los ojos se deberá cumplir con las siguientes normas:
 - *Deben ser limpiadas con un paño húmedo antes comenzar la jornada; cuando la visión se vea afectada, se deben reemplazar las gafas por otras gafas de seguridad nuevos.*
 - *Guarde sus gafas de seguridad en un lugar limpio y seco, donde no se caigan ni corran el riesgo de que las pisen accidentalmente.*
 - *Los equipos de protección de los ojos que estén rayados, rotos, doblados, o dañados, impiden ver con claridad y por tanto deben ser entregados para su reposición.*
 - *A veces los obreros conocen los riesgos que corren y sus consecuencias si sufren daño en los ojos, pero no utilizan protección. Ello se debe a que el equipo elegido les dificulta la visión, es incómodo o no está disponible de inmediato cuando lo necesitan.*



5.1.5. Protección de las manos.

Las manos son sumamente vulnerables a las lesiones accidentales. En la construcción, manos y muñecas sufren más lastimaduras que ninguna otra parte del cuerpo. Sufren heridas abiertas, raspaduras, fracturas, luxaciones, esguinces, amputaciones y quemaduras, que en su mayoría son evitables con mejores técnicas y equipo de trabajo manual, y con el uso de equipo protector adecuado como guantes o manoplas.

Entre las tareas riesgosas más comunes que requieren protección de las manos están las siguientes:

- Se requiere el uso de protección para las manos en actividades donde existe el riesgo de exposición a sustancias químicas, temperaturas extremas (calor y frío).
- Contacto con corriente eléctrica.
- Contacto con materiales abrasivos, objetos puntiagudos, filosos y/o cortantes.
- Trabajo con máquinas y equipos que producen vibración tales como perforadoras neumáticas, compactadores, algunos equipos pesados.
- Para la utilización de los equipos de protección para manos se deberá cumplir con las siguientes normas:
 - *No utilizar guantes empapados de aceites o combustibles.*
 - *Utilizar guantes de acuerdo a la actividad a realizar.*



5.1.6. Protección para los pies.

Se debe utilizar zapatos de seguridad de suela anti deslizante en las actividades donde se manejen materiales pesados, tuberías, vehículos en movimiento y también donde exista peligro de golpearse accidentalmente con un objeto metálico con borde agudo. Sobre todo en las siguientes actividades:

- El uso de zapatos de seguridad son obligatorios en todas las áreas de la obra o instalación, con excepción de las oficinas, salas de reunión, comedores, vestidores, cuartos de control y áreas de estacionamiento.
- Es obligatorio el uso de zapatos de seguridad con puntera de acero que proteja contra impactos al cargar o manipular materiales pesados tales como paquetes, objetos, piezas o herramientas. Su uso debe garantizarse sobre todo dentro del almacén general, Talleres y Maestranza.



5.1.7. Protección respiratoria

Se deben utilizar equipos de protección respiratoria en los lugares de trabajo donde exista la presencia de partículas sólidas, líquidas o gaseosas que, por sus características físicas - químicas, pongan en peligro la salud de los trabajadores, y actualmente, como protección contra el Covid 19.

Hay muchas tareas en las obras que acarrearán la presencia de polvos, emanaciones o gases nocivos, tales como:

- El manejo y la trituración de piedra.
- El arenado.
- El desmantelamiento de instalaciones.
- El corte y soldadura de materiales sobre todo de aquellos que cuentan con revestimientos que contienen zinc, plomo, níquel o cadmio.
- El trabajo de pintura con pulverizador.
- El uso de explosivos.
- Sin embargo, para trabajos en espacios confinados en donde exista el riesgo de la emanación repentina de vapores no es recomendable el uso de sistema de respiración autónomo debido a que el trabajador no podría detectar la presencia de vapores e explosivos.



"HASTA QUE SE MANTENGA EL ESTADO DE EMERGENCIA DEBIDO A LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID 17. SE CONSIDERA OBLIGATORIO EL USO DEMASCARILLA PARA TODA ACTIVIDAD"

5.1.8. Protección auditiva.

La exposición a altos niveles de ruido puede causar: pérdida o daño irreversible del oído, tensión o estrés físico o psicológico. Según la OSHA la exposición permisible ante el ruido durante un período de ocho (8) horas es de 85 decibeles (DB), para resguardo de esto se pueden utilizar los siguientes tipos de protectores:

- Protectores de inserción: Los cuales, se insertan en los canales auditivos y varían considerablemente tanto su diseño, como en el material que se emplea en la fabricación de los mismos.
- Orejeras: Cubren las orejas para formar una barrera acústica. La atención que proporcionan las orejeras varía enormemente de acuerdo con las diferencias de tamaño, forma, material, sellador, armazón y clase de suspensión.



5.1.9. Arnés de Seguridad.

La mayoría de los accidentes fatales en la construcción se deben a caídas desde cierta altura. Cuando no es posible realizar el trabajo desde un andamio o escalera de mano, o desde una plataforma móvil de acceso, el uso de arnés de seguridad puede ser el único medio de prevenir lesiones graves o mortales.

Este implemento será utilizado para subirse en postes, torres, camión aguatero, árboles y en escaleras o andamios cuando la altura supere los dos (2) metros.

El arnés por sí solo no sirve de nada, este debe ser acompañado por una eslinga (cabo de vida) este debe de contar en sus dos extremos por ganchos mecánicos que aseguren la no apertura de este.

El arnés de seguridad y su cable deben llenar los siguientes requisitos:

- Limitar la caída a no más de 2 metros por medio de un dispositivo de inercia.
- Ser lo suficientemente resistente para sostener el peso del obrero.
- Estar amarrados a una estructura sólida en un punto de anclaje firme por encima del lugar donde se trabaja.



5.1.10. Dotación de Equipo de Protección Personal tipo.

La dinámica en el desarrollo de las Obras, así como las características y tipologías de las distintas actividades que se ejecutan, hacen que entre una Obra y otra existan diferencias sustanciales en cuanto a la organización y tipo de personal. Si a esta premisa se adiciona las condiciones climáticas diversas en las que están ubicadas las Obras, el panorama es más diverso aún. Sin embargo, a objeto de ilustrar un esquema tipo de dotación de EPP se ha elaborado una matriz tipo de elegibilidad del tipo de EPP el cual deberá ser la base para la dotación en cada Obra.

5.2. PROGRAMA 2: Programa de Orden y Limpieza.

El Consorcio realizará campañas de orden y limpieza del área según cronograma de sus actividades.

5.2.1. Recomendaciones para el Trabajador.

- Utiliza el equipo de seguridad que la Empresa pone a tu disposición.
- Una Obra ordenada y limpia contribuye a la Seguridad.
- Colabora en el mantenimiento del orden y limpieza de tu área de trabajo
- Acopla los materiales correctamente. calza los tubos y similares para que no puedan rodar.
- Recoge la madera del desencofrado. Elimina las puntas o remáchalas.
- No acumules escombros. Evacúalos.
- No obstruyas las vías de circulación.
- Has una gestión adecuada en el manejo de residuos sólidos en base a las normativas establecidas en cada Obra.
- Has un manejo adecuado de los servicios higiénicos.
- Todo trabajador es responsable de verificar diariamente el orden, limpieza y seguridad de su área trabajo.

5.2.2. Objetivo

El orden y la limpieza son factores muy importantes y deben ser un hábito en el proceso de construcción y desarrollo de cualquier actividad. Esta tiene como objetivo concientizar al personal involucrado en el proyecto en mantener las áreas de trabajo ordenadas y limpias. Esto nos permitirá crear un ambiente de trabajo seguro, logrando así un mejor desarrollo de las actividades.

5.2.3. Alcances

Contempla todos los pasos a seguir para mantener el orden y limpieza del área de trabajo, con la finalidad de prevenir y controlar los incidentes y accidentes es un programa que involucra a todo el personal.

5.2.4. Asignación de Responsabilidades

- Todo Jefe de Unidad, Encargado de área o de Grupo incluyendo Directores de Obra de la Empresa, son responsables de garantizar y gestionar el orden y la limpieza en la totalidad de su área de trabajo.
- Cada trabajador es responsable de mantener su área Limpia y ordenada.
- Al finalizar la jornada de trabajo el Jefe de Unidad, Encargado de área o de Grupo incluyendo directores de Obra de la Empresa verificarán que el área de trabajo quede limpia de todo desecho.

5.2.5. Procedimientos generales

- Se realizará orden y limpieza en el lugar de trabajo con el objetivo de recoger todo tipo
- de escombros (recortes, tablas, clavos, vasos, cables, alambres, etc.).
- Se divulgará a través de charlas la importancia del orden y limpieza en toda el área de trabajo.
- Cada trabajador será responsable de mantener limpia y ordenada el área de trabajo.

- Los trabajadores que utilicen áreas comunes deben compartir las responsabilidades de mantener dichas áreas limpias y ordenadas.
- Los equipos de seguridad tales como: extintores de incendios, deben ser ordenados y mantenidos de manera estable, segura y su acceso libre de obstáculos.
- Las áreas de comedores y baños deben permanecer en un estricto estado de orden y limpieza.
- Las oficinas, depósitos y áreas adyacente deben estar ordenadas accesibles y libres de obstáculos.
- Los materiales de almacén deben estar ordenados, asegurados y bien apilados.
- La salida principal y auxiliar de las áreas de trabajo no deben ser obstaculizadas por ningún motivo.
- Se colocarán bolsas plásticas, tambores y papeleras para la disposición selectiva de desperdicios y basura.
- Los sitios de trabajo deben mantenerse limpios y ordenados y los mismos deberán quedar en iguales condiciones al final de las actividades.
- No debe dejarse objetos cortantes ni punzantes en mesas, bancos o estantes de trabajo donde puedan lesionar a alguna persona.
- En caso de utilizar vasos estos deben ser higiénicos y desechables, se deberá mantener un envase o bolsa para botar los mismos.
- Se dispondrá de un sitio para almacenamiento adecuado de las herramientas y cualquier objeto en lugares donde puedan ser peligrosos.
- Se dispondrá de un sitio seguro para almacenar materiales peligrosos, (lubricantes y combustibles), con su respectiva identificación.

5.2.6. Beneficios del Orden y Limpieza

- Previene accidentes.
- Proporciona un ambiente de trabajo higiénico, limpio y agradable. Contribuye a mejorar el aspecto físico del área de trabajo.
- Evita esfuerzos innecesarios.
- Permite una mejor disponibilidad del sitio de trabajo.

5.3. PROGRAMA 3: Programa de Manejo de Residuos Sólidos.

5.3.1. Objetivo.

Efectuar en todas las instalaciones tanto en la parte administrativa como en obras gestión de los Residuos sólidos producidos.

5.3.2. Conceptos necesarios

BASURA: Es el material sobrante de un proceso que no es útil para ningún otro proceso o sistema. Un desecho se convierte en basura si este no se maneja adecuadamente y pierde su potencial como recurso.

DESECHO: Es el residuo de un proceso primario que contiene un potencial como recurso para un proceso secundario. Un desecho debe ser recogido, acopiado, almacenado y custodiado apropiadamente para que mantenga su potencial como recurso en un futuro.

5.3.3. La Gestión de los residuos.

Toda actividad constructiva o administrativa de la Empresa toma en cuenta como pilar fundamental en la gestión de residuos las tres "R".

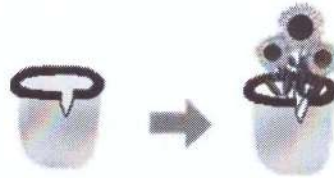
Reducir: Se refiere a cambiar nuestros hábitos de consumo, producir menos basura.



Reciclar: Muchos de los materiales de los que están hechos los productos y envases pueden volver a ser usados si se separan en lugar de tirarlos.



Reutilizar: Usar todos los objetos que generalmente se van a la basura o adaptarlos como sustitutos de otros objetos que podemos necesitar.



5.3.4. Clasificación de los Residuos por su Composición.

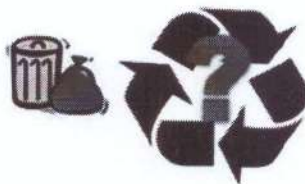
Orgánicos: Desperdicios de origen animal y vegetal. (Cartón, papel, cuero). Fácil descomposición por la acción de microorganismos. No se permiten desechos tóxicos o contaminados con grasa de motores.



Inorgánicos: Formados por materia inerte o mineral. Proceso de descomposición muy lento. Corresponden envases de tipo metálico, plástico, o de vidrio, bolsas plásticas, además de artículos plásticos en general y tapas.



Especiales: Son materiales que no se reciclan o reutilizan y que además pueden ser PELIGROSOS, que pueden contaminar el suelo, tales como pilas, baterías, materiales contaminados con aceites grasas, filtros, latas de hidrocarburos, solventes, etc.



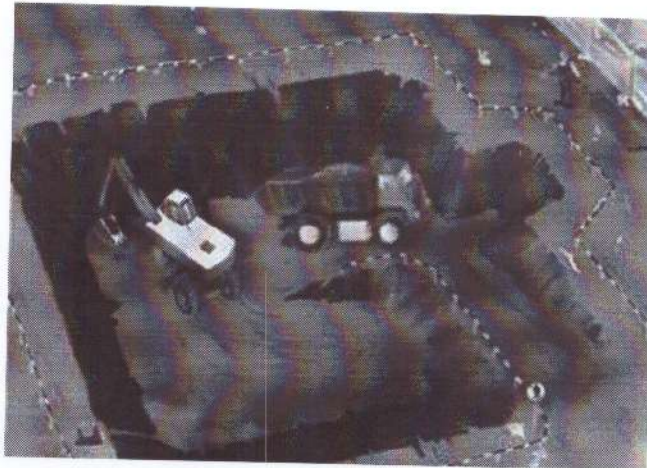
IMPORTANTE: RESIDUOS DE CELULOSA. - El Papel es un producto orgánico, (celulosa), este tipo de residuo, puede ser reutilizado, al usar ambos lados de una hoja, luego puede ser reciclado, para hacer cajas, o más papel, y puede ser reducido. Es importante que papeles y cartones limpios, además de revistas y periódicos se recojan a parte, es recomendable tener una caja señalada "PAPEL PARA RECICLAR". No se debe incluir en esta recolección, papel sucio o contaminado o con grasa, etc.



5.3.5. Prácticas recomendadas

- Usar Contenedores Selectivos.
- Aprovechar al máximo cada producto y recipiente.
- Reutilizar la mayor cantidad posible de desechos sólidos.
- Buscar algunas alternativas para el aprovechamiento de todos los productos.
- En la medida de lo posible y si las condiciones en las Obras lo permiten, se debe generar convenios con las Entidades responsables del recojo de basura.
- En Obras es obligatorio el cumplimiento de la normativa de gestión de residuos sólidos, establecida a través del Estudio Ambiental de la Obra y sus especificaciones. En este sentido el presente Programa de Manejo de residuos es dinámico, flexible y adaptable a las condiciones normativas en Obra.

5.4. PROGRAMA 4: Demarcación y Señalización del Área De Trabajo.



5.4.1. Objetivo.

Establecer un procedimiento a seguir que permita evaluar las condiciones del área de trabajo con el fin de realizar demarcaciones y señalizaciones donde se requiera. En las áreas de trabajo existen riesgos que no se pueden eliminar, pero si se pueden controlar mediante su identificación y aislamiento.

5.4.2. Medidas Generales.

- En todas las áreas de trabajo se deben implementar las siguientes medidas generales:
- Colocar avisos de señalización que indique la medida de control a implementar, para contrarrestar el efecto de los riesgos existentes.
- Los avisos serán colocados de tal forma que las personas tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlos.
- Delimitar y señalizar el área considerando el alcance de la potencialidad de riesgo, para que el mismo no afecte la integridad del trabajador.
- Si las condiciones del área de trabajo no permiten la colocación de los avisos y limitación de las mismas, se colocarán personas como señaleros



01 de Sept 2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Página 1 de 1

METODOLOGIA DE TRABAJO**1. Enfoque General para la Ejecución de la Obra**

El presente documento tiene por objetivo establecer los métodos constructivos propuestos, solicitados en el documento PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATACION DE OBRAS para el proceso de REHABILITACION DE CENTRO COMUNAL DE CASTILLO DE DUARTE.

El objetivo primordial es describir lo solicitado en el documento supra indicado, en lo referente a la metodología general que utilizaremos en caso de resultar adjudicatarios, iniciando una vez obtenidos los permisos de ejecución.

Todos los procedimientos que se emplearán para la construcción y el material, se ajustarán a lo establecido en las especificaciones suministradas por ustedes (Ayuntamiento Municipalde Castillo) y fundamentalmente, con las instrucciones que para tal efecto anexan los fabricantes en cada uno de los equipos y materiales que se puedan utilizar.

Los trabajos a realizar en áreas de riesgo se harán estrictamente de acuerdo con las normas de seguridad industrial y regulaciones específicas para este tipo de zonas, teniendo en cuenta:

Seguridad de operación del
personal Protección de los
equipos y materiales

2. Organización del Proyecto.

A.- Recurso humano, equipos y materiales. Se ha establecido un grupo de personas que conforman un equipo de trabajo que permita cumplir con los requerimientos del proyecto. Este equipo humano tendrá como meta primordial lograr un proyecto de calidad en el amplio sentido de la palabra. Calidad total involucra un desempeño de las actividades de forma eficiente, con calidad constructiva y generando en la medida de lo posible bienestar social y económica

el desarrollo de las actividades, en los aspectos que le correspondan y que tendrán una

actitud proactiva.

De acuerdo con el organigrama presentado, se establecen dos grandes grupos de recurso humano:

- **Administrativo.** Este personal tendrá a cargo el control de la proveeduría, control de la seguridad, control de recursos humanos, secretaria, etc. Son recursos importantes para el éxito del proyecto, ya que permiten que el resto del equipo logre condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades. En el campamento del proyecto se tendrá una secretaria que estará en contacto permanente con toda la estructura administrativa del contratista en el Distrito Nacional.
- **Técnico.** Se conforman por: el personal de Ingeniería, calidad, maestros de obra y personal de campo. Se resaltan algunas funciones del siguiente personal:
 - **Ingeniero Residente (1).** Encargado de la coordinación de la fase constructiva, distribución de personal, control de procesos y reporte de avance de obra.
 - **Jefe de la Oficina Técnica de la Construcción (1).** Responsable directamente de la instalación de todas las redes de alcantarillado, trabajos de obra civil de los campamentos y de la planta de tratamiento, con arreglo a los planos y especificaciones del proyecto, coordinando y controlando los diferentes trabajos de obras civiles en sus distintas fases de ejecución
 - **Maestro constructor (1).**
 - **Maestro electricidad (1)**

Todo el equipo será liderado de por un director de Obra. El Director será el encargado de la atención integral del proyecto, satisfaciendo en su plenitud al cliente. Sus actividades serán, pero no son limitadas a:

- Coordinación con el propietario cliente del proyecto.
- Coordinación entre los diferentes equipos internos del proyecto.
- Coordinación de recurso humano y material.

Las brigadas siguientes serán movilizadas para la ejecución de las obras:

- Brigadas topográficas
- Brigadas de movimiento de tierra (excavación, bote, demolición, relleno)
- Brigada de seguridad
- Brigada Eléctrica

- Brigada Paisajismo

Los equipos siguientes, como mínimos, serán movilizados en tiempo y cantidad suficiente para el buen avance de la obra:

- 1 Retropala
- 1 Camión carga
- 1 Martillo mecánico
- 1 Ligadora de concreto
- 1 Generador Eléctrico

Incluyendo:

- Camiones volteo
- Herramientas menores de trabajo

Persona de Plantilla:

- Un operador de retropala
- Dos ayudantes de maquinaria
- Un electricista
- Un Capataz
- Un chofer
- Varios albañiles
- Dos Ingenieros civiles y un Arquitecto
- Varios ayudantes
- Varios peones

3. Actividades De Construcción

Una vez que todo se encuentre listo para iniciar con los trabajos, se procederá al levantamiento del Libro de BITACORA, en conjunto con el supervisor asignado, se hará una revisión integral de los sitios donde se empezarán los trabajos y se determinarán las observaciones pertinentes para su buena ejecución.

Se tendrá el concurso de un Ingeniero Residente de obra, que se encargará del fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el buen desenvolvimiento de los trabajos para lo cual contará con el personal calificado propio para el proyecto.

Se dispondrá para el proyecto toda la mano de obra y equipo de ingeniería adecuado para cada actividad específica, formando cuadrillas de trabajo que se complementen entre sí. Las mismas serán guiadas y monitoreadas por Maestros de Obra, Ingenieros y por su puesto personal de seguridad y salud ocupacional.

Se proporcionará un reglamento de conducta y de vialidad para el proyecto, el cual será acatado por todas las personas que se encuentran dentro del área de trabajo. Habrá un capataz con equipo de radiocomunicación que velará porque cada automotor que se encuentre en movimiento cumpla con las normas viales del proyecto y un profesional responsable de velar por que cada trabajador o personal que transite por las inmediaciones del proyecto tenga puesto el equipo de seguridad y también evaluará constantemente cada una de las zonas de trabajo para asegurar que no atentan contra la vida de ningún trabajador, transeúnte o visitante del proyecto.

Como parte importante del proceso, se realizarán charlas de inducción de obras a los trabajadores, antes de dar inicio a los trabajos; el contenido de la charla de inducción contendrá los siguientes puntos: Socialización de los procedimientos técnicos y especificaciones de la obra, esquema organizacional, políticas de la empresa, políticas del propietario del proyecto, concientización en el uso de los implementos de seguridad, política de auto cuidado del trabajador, el buen uso y manejo de herramientas, Higiene y aseo en el lugar de trabajo (incluyendo medidas anti-covid), políticas de protección a las obreros y personas con accesos a las áreas de trabajo, y políticas de protección al medio ambiente, divulgación del procedimiento y análisis de riesgos.

Las etapas en que se desarrollaran el proyecto son:

- A. Preliminares
- B. Movimientos de tierra
- C. Albañilería
- D. Materiales Eléctricos
- E. Terminación

Las siguientes actividades y/o tareas a realizar son:

A. Preliminares

• **Trabajos Preliminares**

- Limpieza y desmonte área del proyecto
- Bote de demolición de pisos y otros

B. Movimiento de tierra

- Bote de material excavado
 - Relleno compactado
 - Excavación zapata de muro
 - Excavación de columnas aisladas
 - Relleno de reposición

 - Excavación de zapata de muros y columnas
 - Relleno de reposición
 - Bote de material demolido y excavado
- **Hormigón en:**
- Zapata de muro 6"
 - Losa de techo
 - Columnas
 - Vigas
- **Materiales Eléctricos**
- Postes de lámparas metálicos
 - Base para postes de lámparas
 - Materiales eléctricos
 - Compra de lámparas LED
 - Mano de obra
- **Muros**
- Block de 6"
- **Pañete en**
- MurosP
 - Cantos
 - Mochetas
- **Terminación**
- Paisajismo, pintura, colocación de letreros

4. Organización del personal

Para llevar a cabo este proyecto, el esquema de organización del personal es el siguiente:

5. Plan de Seguridad Laboral e Higiene

Es aquel que abarca las directrices para identificar y gestionar los riesgos ligados a la actividad comercial de cada compañía, ya sean riesgos internos o externos, el mismo debe estar integrado en la gestión de cada organización y reflejarse en un documento escrito que sirva de consulta tanto para los miembros de la empresa como para terceras personas, por ejemplo, los auditores, las autoridades sanitarias y los representantes de los trabajadores.

Para asegurar los aspectos de la Seguridad, durante el desarrollo de la obra, la constructora atenderá las normas específicas del proyecto, las normas generales, particulares y complementarias invocadas en el contrato.

Los principales elementos que debe incluir dicho plan son:

Identificación de la actividad productiva de la empresa.

- Estructura organizativa.
- Número de departamentos y de trabajadores.
- Prácticas existentes para la gestión y prevención de riesgos y accidentes.
- Política y objetivos de la empresa en el área de prevención.

Una efectiva gestión de seguridad persigue tres objetivos principales:

- Lograr un ambiente seguro;
- Hacer que el trabajo sea seguro;
- Hacer que los obreros tengan conciencia de la seguridad

Responsabilidades de la Empresa

- Proveer el equipo de protección personal apropiado a la naturaleza del trabajo.
- Controlar el acceso al área de trabajo mediante el uso de cintas, mallas, conos
- Proveer de alimentación y agua fresca a sus empleados (para prevenir la deshidratación y estrés por calor).
- Proveer los recursos para mantener la higiene y limpieza en el área de trabajo.

Deberá instruirse a los obreros sobre el uso estricto de los baños.

Organización de la Seguridad

Es preciso llevar registros de seguridad y sanidad que facilitan la identificación y resolución

de los problemas de toda índole.

En los proyectos de construcción donde se utilicen subcontratistas, el contrato deberá establecer las responsabilidades, deberes y medidas de seguridad que se esperan de la fuerza de trabajo del subcontratista.

El encargado de la obra debe verificar que los materiales, equipo y herramientas suministrados cumplan con las normas mínimas de seguridad.

Equipos de Seguridad

El personal deberá contar con el equipo de protección personal (EPP) apropiado:

- Casco
- Gafas
- Botas de seguridad
- Protección auditiva, en los casos que aplique
- Pantalones jeans y camisa, o monos.
- Chalecos reflectivos

Manejo de Equipos Pesados

Las personas que manejen grúas y otros equipos pesados deberán realizarse un examen médico para garantizar que se encuentren en óptimo estado de salud.

Sobre la subcontratación de vaciados, botes de materiales, etc.

El personal que realiza estos trabajos no estará obligado a realizar la inducción de seguridad. El personal subcontratado deberá contar con los equipos de protección personal adecuados a la tarea.

Permisos de Trabajo

Los permisos de trabajo constituyen una forma de identificar y transmitir información sobre los peligros y riesgos asociados a una tarea.

Políticas de Seguridad

Es indispensable que los empleadores dispongan de una política escrita de seguridad en la empresa que establezca las normas de seguridad y sanidad que se proponen alcanzar, la misma deberá nombrar a un encargado de que se apliquen las normas y autorizado para delegar responsabilidades en la gerencia y los supervisores a todos los niveles para el cumplimiento de las mismas.

Cada proyecto necesita un supervisor que cuente con el apoyo directo de la dirección de la obra, y dentro de su área de competencia debe asegurarse de que:

- Las condiciones de trabajo y el equipo sean seguros;
- Se efectúen regularmente inspecciones de seguridad de los sitios de trabajo;
- Se haya capacitado adecuadamente a los obreros para el trabajo que deben

- Se cumplan las medidas de seguridad en los sitios de trabajo;
- Se adopten las mejores soluciones utilizando los recursos y destrezas disponibles;
- Exista y se utilice el equipo de protección personal necesario.

Un sistema para que la dirección reciba información rápidamente acerca de prácticas inseguras y equipo defectuoso. Las tareas de seguridad y salud deben asignarse específicamente a determinadas personas

Ejemplo de deberes de la compañía:

- Suministro, construcción y mantenimiento de instalaciones de seguridad tales como caminos de acceso, sendas peatonales, barricadas y protección de arriba;
- Construcción e instalación de carteles de seguridad;
- Medidas de seguridad características de cada oficio;
- Inspección y rectificación de las instalaciones de acceso, tales como andamios y escaleras de mano;
- Inspección y limpieza de las instalaciones de bienestar común, tales como servicios higiénicos, aseos, vestuarios y comedores;

- Transmisión de las porciones pertinentes del plan de seguridad a cada uno de los grupos de trabajo;

El plan o política de seguridad debe transmitirse hasta llegar al nivel de los trabajadores cuya seguridad es, después de todo, la que el plan trata de salvaguardar.

La política de seguridad deberá cubrir los siguientes aspectos

- Dispositivos para impartir capacitación a todos los niveles. Es necesario prestar especial atención a trabajadores en puestos clave, tales como los que erigen andamios y manejan grúas, cuyos errores pueden ser especialmente peligrosos para los demás;
- Métodos o sistemas de trabajo seguros para las operaciones riesgosas; los trabajadores que realicen dichas operaciones deben participar en su preparación;
- Deberes y responsabilidades de supervisores y trabajadores en puestos clave;
- Dispositivos para divulgar la información sobre seguridad y salud;
- Medidas para establecer comisiones de seguridad;
- Selección y control de subcontratistas.

Las normas de seguridad establecidas en este caso por INAPA también son aplicables para la realización de los trabajos en campo.

Disposiciones mínimas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

- Procurar la estabilidad de los materiales y equipos
- Acceso a lugares con insuficiente resistencia únicamente por equipos adecuados
- Las vías y salidas de emergencia deben estar señalizadas, ser suficientes y permanecer expeditas
- El lugar debe estar limpio
- Evitar ambientes nocivos: insuficiente iluminación, temperaturas inadecuadas, atmósferas nocivas y ruidos.
- Las vías de circulación y zonas peligrosas deben estar señalizadas y permitir un uso fácil y seguro, debiendo estar sus dimensiones calculadas de acuerdo con el número de personas que puedan utilizarlas. Las zonas de acceso limitado contarán con dispositivos que eviten que personal no autorizado pueda penetrar en ellas
- Los trabajadores dispondrán de agua potable u otra bebida no alcohólica en obra y de instalaciones para poder comer.
- Los trabajadores deberán estar protegidos contra la caída de objetos o materiales. Cuando exista riesgo de caída de altura superior a 2m, se colocarán barandillas, plataformas y redes de seguridad

- Vehículos y maquinaria de movimiento de tierras y manipulación se regirán por su normativa; los manejarán personal competente, adoptándose medidas preventivas para evitar su caída, vuelco y daños al conductor

6. Plan de Mantenimiento del Tránsito

Los componentes más importantes que debe contemplar el Plan de Manejo de Tránsito, en cuanto a señalización son:

- Señalización de los desvíos.
- Señalización en la obra.

Conocimientos Del Personal De Apoyo

a) SEÑALES:

1. Preventivas
2. Restrictivas
3. Informativas

b) CANALIZADORES

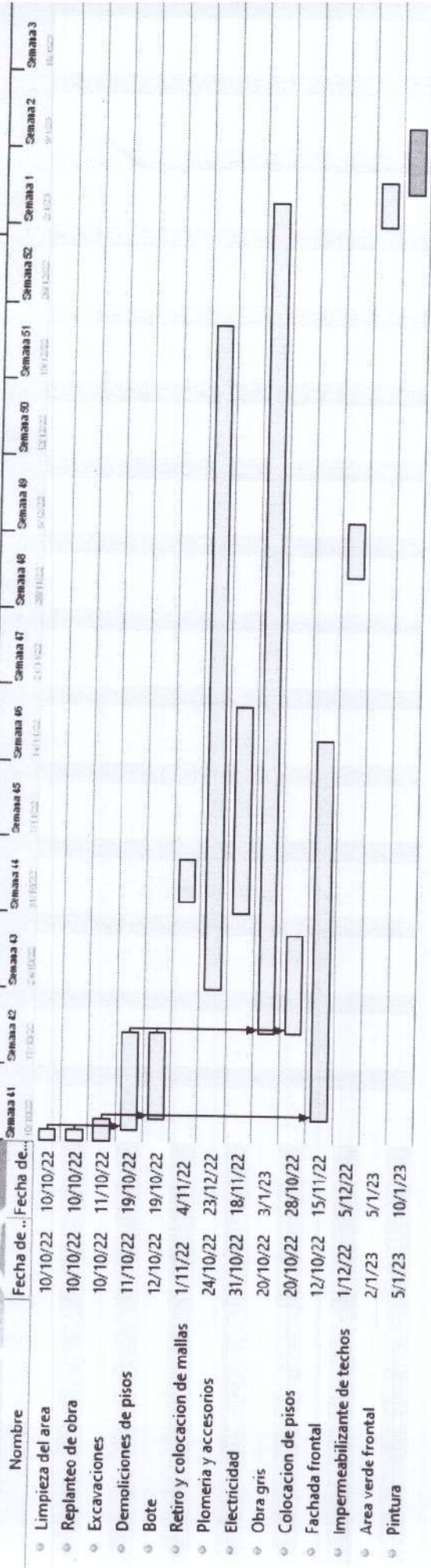
1. Barreras
2. Conos
3. Indicadores de alineamiento
4. Marcas en el pavimento
5. Dispositivos luminosos
6. Indicadores de obstáculos

c) SEÑALES MANUALES

1. Banderas
2. Lámparas

2022

2023





18 de julio de 2022

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Página 1 de 2

ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO**Nombre del Oferente:** ABEL DE JESUS MOTA RONDON**A. Personal de soporte técnico.**

Nombre	Cargo o labor que desempeña	Estudios realizados y profesión	Experiencia en su labor actual
Ing. Pedro Aquino	Residente 1	Magister en Ingeniería	si
Ing. Donny Suarez	Residente 2	Ejecutor	si
Ramon Valencia	operador	chofer	si
Eduard Castillo	operador	chofer	si
Orlando Martinez	Maestro albañil	maestro	si
Félix Valentín Martínez	Maestro carpintero	maestro	si
Candido Rosario	plomero	Maestro plomero	si
Julio Tavarez	electricista	Ingeniero eléctrico	si
Omayri Suarez	Agrimensor	Agrimensor	si

B. Facilidades del taller.

Instalaciones físicas:

si

Equipos de medición y herramientas:

si

Existencias de partes y repuestos para los modelos del equipo ofertado:

si

Transporte:

si

Otras facilidades:

Firma autorizada



PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Señores

Ayuntamiento Municipal Castillo

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra Rehabilitación de la cancha de los multis de Castillo de Duarte

- i- Total de personal
 - a. Personal de dirección y gestión
 - b. Personal administrativo
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros (2)
 - Geómetras
 - Capataces (2)
 - Mecánicos (1)
 - Técnicos (1)
 - Operadores de maquinaria (1)
 - Conductores (1)
 - Otros especialistas (1)
 - Obreros y manos de obra no cualificada (14)

Total 23 personas

- ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)
 - a. Gestión de obra
 - b. Personal administrativo
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros
 - Geómetras
 - Capataces
 - Mecánicos
 - Técnicos
 - Operadores de maquinaria
 - Conductores
 - Otros especialistas
 - Obreros y manos de obra no cualificada

Total 23

Firma _____